

En ejercicio de las facultades legales, en especial las conferidas por el Decreto Ley 356 de 1994, Decreto Reglamentario 2187 de 2001 y Resoluciones No. 20133100054447 del 02 de Septiembre de 2013, 20153100057947 del 29 de Septiembre de 2015 y Resolución 20161000044697 del 24 de Junio de 2016.

Se permite informar que en sesión del día Veinticinco **(25) de octubre de 2018**, mediante acta **No. 113** se recomendó al despacho del Superintendente adoptar las decisiones que a continuación se relacionan.

No.	RADICADO	DECISIÓN
1	20170241102	REQUERIMIENTO
2	20170165352	REQUERIMIENTO
3	20170224282 - 20170224912	REQUERIMIENTO
4	20170156872	REQUERIMIENTO
5	20170154492	REQUERIMIENTO
6	20170159582	IMPROCEDENTE
7	20170248072	REQUERIMIENTO
8	20170160192 - 20170162082	REQUERIMIENTO
9	20170158152	REQUERIMIENTO

Lo anterior, sin perjuicio de las consultas sobre antecedentes y demás verificaciones que pueda efectuar esta Entidad en todo momento.

Para efectos de notificación de los Actos Administrativos de las presentes solicitudes, se procederá conforme a lo dispuesto en el artículo 67 y siguientes del CPACA para lo cual, la oficina de Atención al Usuario remitirá citación para diligencia de notificación personal.